



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL
DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2025**

A las 11:45h del viernes 07 de noviembre de 2025, tiene lugar la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias del Trabajo, bajo la presidencia del Sr. Decano, asistido por la Sra. Secretaria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación, si procede, de la modificación de la composición de la Comisión de Garantía y Calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

2º.- Aprobación, si procede, del aval de la Facultad de Ciencias del Trabajo a las microcredenciales: (1) Análisis Práctico Jurídico y Psicológico del Delito y los Centros Penitenciarios, presentado D. Ignacio de Cuevillas Matozzi y D^a Silvia González Fernández y (2) Fortalecimiento profesional en habilidades sociales y de la comunicación para la atención a personas mayores y/o dependientes, presentada por la profesora Irene López y el Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz.

3º.- Aprobación si procede de la organización de los actos de graduación de la Facultad de Ciencias del Trabajo de acuerdo al siguiente esquema:

a) Cádiz: fecha propuesta 26 de junio de 2026. Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Máster en Mediación y Máster en Investigación e Intervención Comunitaria para la Transformación y la Inclusión Social.

b) Algeciras: se ha recibido propuesta de organizar la graduación de forma conjunta con el Grado en Derecho (además del Doble Grado). Fecha por confirmar.

c) Jerez: Grado en Trabajo Social y Máster en Cultura de la Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos. Fecha por confirmar.

4º.- Informar del XVI PROA 2025-2026 de la Facultad de Ciencias del Trabajo.


5º.- Asuntos de trámite.

6º.- Ruegos y preguntas.

ASISTENTES

DE CUEVILLAS MATOZZI, Ignacio
GUIL MARCHANTE, Concepción
ROMERO MORENO, Antonio
RIVAS CASTILLO, M.^a Isabel

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RYPXPKD6KJBF7QFF5IZIDHY	Fecha	22/04/2026 08:52:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	IGNACIO FERNANDO DE CUEVILLAS MATOZZI		
Firmado por	PAULA ANDREA SEPULVEDA NAVARRETE		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RYPXPKD6KJBF7QFF5IZIDHY	Página	1/4





VELASCO PERDIGONES, Juan Carlos
ZEBDA MORABET, Siham
LÓPEZ GARCÍA, Irene
LÓPEZ MOLINA, Luis
GIL-OLARTE MÁRQUEZ, Paloma
ÁLVAREZ DEL CUVILLO, Antonio
MARTÍNEZ CANDAL, María
CASAS GONZÁLEZ, José
SEPÚLVEDA NAVARRETE, Paula

EXCUSAN ASISTENCIA

GUERRERO PADRÓN, Thais
RIBES MORENO, Ma. Isabel
FUENTES RODRÍGUEZ, Francisca

1º.- Aprobación, si procede, de la modificación de la composición de la Comisión de Garantía y Calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

El Sr. Decano, D. Ignacio de Cuevillas, da la palabra a la Secretaria Académica, D^a Paula Sepúlveda, quien explica que ante la incorporación de D^a María Isabel Rivas como Responsable de Calidad, esta pasará a formar parte de la CGC como miembro nato y Secretaria de dicha Comisión.

Se aprueba por asentimiento y unanimidad de los miembros presentes

2º.- Aprobación, si procede, del aval de la Facultad de Ciencias del Trabajo a las microcredenciales: (1) Análisis Práctico Jurídico y Psicológico del Delito y los Centros Penitenciarios, presentado D. Ignacio de Cuevillas Matozzi y D^a Silvia González Fernández y (2) Fortalecimiento profesional en habilidades sociales y de la comunicación para la atención a personas mayores y/o dependientes, presentada por la profesora Irene López y el Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz.

El Sr. Decano presenta la microcredencial Análisis Práctico Jurídico y Psicológico del Delito y los Centros Penitenciarios.

Posteriormente, da la palabra a D^a Irene López, quien presenta la microcredencial Fortalecimiento profesional en habilidades sociales y de la comunicación para la atención a personas mayores y/o dependientes.

Se aprueba el punto por asentimiento y unanimidad de los miembros presentes.

3º.- Aprobación, si procede, de la organización de los actos de graduación de la Facultad de Ciencias del Trabajo de acuerdo al siguiente esquema:

a) Cádiz: fecha propuesta 26 de junio de 2026. Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Máster en Mediación y Máster en Investigación e Intervención Comunitaria para la Transformación y la Inclusión Social.

b) Algeciras: se ha recibido propuesta de organizar la graduación de forma conjunta con el Grado en Derecho (además del Doble Grado). Fecha por confirmar.

c) Jerez: Grado en Trabajo Social y Máster en Cultura de la Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos. Fecha por confirmar.

El Sr. Decano explica que Rectorado ha solicitado a los Centros la realización de graduaciones conjuntas siempre que sea posible. Se proponen las siguientes fechas:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RYPXPKD6KJBF7QFF5IZIDHY	Fecha	22/04/2026 08:52:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	IGNACIO FERNANDO DE CUEVILLAS MATOZZI			
Firmado por	PAULA ANDREA SEPULVEDA NAVARRETE			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RYPXPKD6KJBF7QFF5IZIDHY	Página	2/4	



Cádiz, Salón de Actos de Filosofía y Letras el día 25 de mayo: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Máster en Mediación y Máster en Investigación e Intervención Comunitaria para la Transformación y la Inclusión Social.

Algeciras: se acuerda que solo sea el alumnado del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y el alumnado del Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Fecha por determinar.

Jerez, propuesta 26 o 24 de mayo: Grado en Trabajo Social y Máster en Cultura de la Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos.

Se aprueba el punto por asentimiento y unanimidad de los miembros presentes.

4º.- Informar del XVI PROA 2025-2026 de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

El Sr. Decano da la palabra a la Vicedecana de Estudiantes, Movilidad y Empleabilidad, D^a Concha Guil, quien explica los principales puntos del XVI PROA. Respecto a los Encuentros Empresariales, se intentó coordinar con la Dirección General de Empleo del Vicerrectorado de Emprendimiento y Empleabilidad, se propusieron fechas para Cádiz, pero finalmente se realizó en el Palacio de Congresos, sin que alumnado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos pudiera acceder. En Jerez, inicialmente no habían programado encuentros para el Grado en Trabajo Social, por lo que la Facultad propuso ponentes. Se plantea que el próximo año no se realice una coordinación con la citada Dirección General.

Se agradece a la Vicedecana la exposición y el trabajo que se realiza todo el año en el PROA.

5º.- Asuntos de trámite

El Sr. Decano informa de los desperfectos en el uso de los baños.

El Sr. Decano informa de la realización del II Torneo de Debate ARELCIT, a realizarse en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la UCA. Se propone al profesor Antonio Álvarez que sea el encargado de entrenar el grupo de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la UCA, quien acepta provisionalmente, a la espera de saber el tema.

El Sr. Decano informa de asuntos económicos, gastos del PIRNA y EQUIPA.


El Sr. Decano informa de la petición de José Torres para que la Facultad avale su monografía. Se acuerda que no es función de la Facultad este tipo de aval económico, en tanto no es un académico de la Facultad. Se le propondrá apoyo en un posible acto de presentación del libro.

6º.- Ruegos y preguntas

Se informa que el Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz solicita una reunión y un acto de firma del convenio (para fotografía).

La Secretaria Académica consulta sobre la situación del ensayo de actuación ante un tsunami en Cádiz. Se consultará a los encargados de Prevención.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RYPXPKD6KJBF7QFF5IZIDHY	Fecha	22/04/2026 08:52:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	IGNACIO FERNANDO DE CUEVILLAS MATOZZI		
Firmado por	PAULA ANDREA SEPULVEDA NAVARRETE		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RYPXPKD6KJBF7QFF5IZIDHY	Página	3/4





El Coordinador del Máster en Mediación consulta sobre qué hacer con la evaluación global, pues el profesorado no considera viable el comprobar la adquisición de las competencias, contenidos y habilidades por medio de un examen final. Se propone que se pida una modificación al Reglamento de evaluación, para que se exima de la evaluación global a este título.

Se informa que el Máster en Cultura de la Paz pasa formalmente a formar parte de la Facultad de Ciencias del Trabajo, se da la bienvenida a su Coordinadora, Siham Zebda.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:25 horas, de lo cual doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Sr. Decano.

La Secretaria,

Vº Bº, El Decano

Fdo.: Paula Sepúlveda Navarrete

Fdo.: Ignacio de Cuevillas Matozzi

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RYPXPKD6KJBF7QFF5IZIDHY	Fecha	22/04/2026 08:52:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	IGNACIO FERNANDO DE CUEVILLAS MATOZZI		
Firmado por	PAULA ANDREA SEPULVEDA NAVARRETE		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RYPXPKD6KJBF7QFF5IZIDHY	Página	4/4

